

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10601** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 221/2009 referente al deudor Carrobes y Bernabeu, S.L. con CIF nº B-81405342, se ha presentado el informe de la administración concursal, evaluando la propuesta de Liquidación Anticipada propuesta por el deudor.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado, los acreedores interesados que lo deseen podrán presentar, conforme a lo previsto en el artículo 142 bis de la LC observaciones a dicha propuesta en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100018691-1